

2368
RESOLUCION No. 86-2-2-1-

07641

AB. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6053 del 22 de diciembre de 1976;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 21 de abril de 1986 se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, la escritura pública de cambio de denominación de PRODUCTOS VETERINARIOS (PROVENCO) C. LTDA. a PROVENCO C. LTDA., aumento de capital y reforma de estatutos;

QUE la señora Lucía Almerini de Llorenti, con el patrocinio del doctor Pedro Alvear Ycaza, en su calidad de Gerente de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el informe favorable No. 86-392-IL del 14 de julio de 1986, el mismo que amplía el Informe No. 86-334-IL del 23 de junio de 1986;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 86-2-2-1-05947 del 21 de julio de 1986, se ha publicado en el diario El Telégrafo, de Guayaquil, ediciones correspondientes a los días martes veintinueve, miércoles treinta y jueves treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y seis, el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición a la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el Secretario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, el 1º de septiembre de 1986;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. DJ-RL-86-0392 del 2 de septiembre de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de PRODUCTOS VETERINARIOS (PROVENCO) C. LTDA. a PROVENCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Foja 2 de 2

Resolución No. 86-2-2-1- 07641

Compañía: PROVENCO C. LTDA.

C. LTDA.; b) el aumento de capital de OCHOCIENTOS MIL SUCRES, dividido en cuatrocientas participaciones, de dos mil sucres cada una; y, c) la reforma de estatutos constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública de 13 de abril de 1974 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su denominación por PROVENCO C. LTDA., aumentar su capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

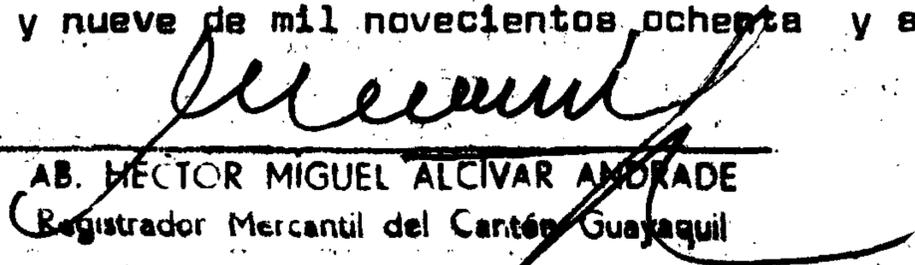
03 SET 1986

Ab. Gustavo Ortega Trujillo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

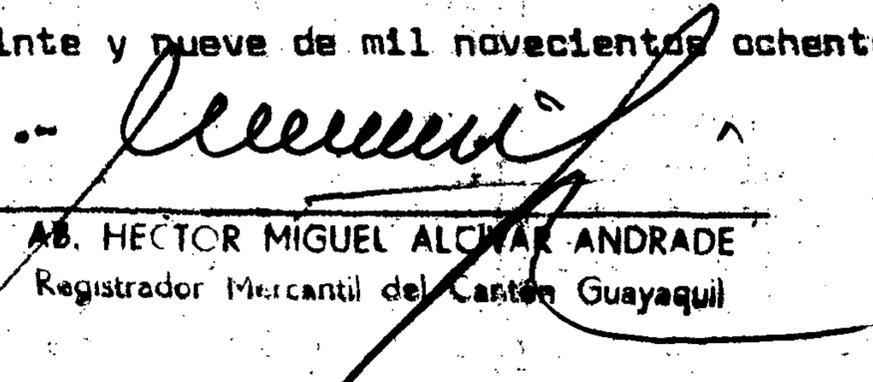
GE/adem
DL:FHM
Exp. No. 22001

00000

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 19.521 a 19.527, Número 1.410 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 12.329 del Repertorio.-Guayaquil, Septiembre veinte y nueve de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Resolución a foja 5.742 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de 1.974; y, 12.202 del mismo Registro de 1.977, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Septiembre veinte y nueve de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

